ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

SINF 1435-DESP-2024

Manizales, 13 de agosto de 2024

Ingeniera,
KAREN VIVIANA MENDEZ AMAYA
Profesional Universitario
Secretaria de Infraestructura
Supervisor Contrato No. 2405060621

Asunto: Autorización Adición y Prórroga N°1 al Contrato No. 2405060621: *"Interventoría Técnica, Administrativa Jurídica y Financiera a los Contratos de Obra para el Mantenimiento y Rehabilitación de Vías Urbanas, mediante la Reparación y Construcción de Pavimentos y Peatonales en La Comuna 1 - Atardeceres; Comuna 2 - San José; Comuna 3 - Cumanday y Comuna 11 - Macarena; Comuna 4 - La Estación; y la Reparación, Mantenimiento Y Rehabilitación de Bulevares en la Ciudad de Manizales".*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

En atención al trámite del asunto, me permito informarle que la solicitud de realizar la Adición y Prórroga No. 01 al contrato No. 2405060621, que tiene por objeto *"Interventoría Técnica, Administrativa Jurídica y Financiera a los Contratos de Obra para el Mantenimiento y Rehabilitación de Vías Urbanas, mediante la Reparación y Construcción de Pavimentos y Peatonales en La Comuna 1 - Atardeceres; Comuna 2 - San José; Comuna 3 - Cumanday y Comuna 11 - Macarena; Comuna 4 - La Estación; y la Reparación, Mantenimiento Y Rehabilitación de Bulevares en la Ciudad de Manizales",* por un valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($10.569.770,00) y un plazo de QUINCE (15) días, quedando como fecha de terminación el 6 de septiembre de 2024, es aprobada de conformidad con las razones expuestas por el interventor y por usted en calidad de supervisora del contrato de interventoría.

Al respecto se indica, que la Adición y Prórroga No. 01 respectiva debe ser suscrita antes del vencimiento del contrato e igualmente antes de dicha fecha deben ser actualizadas las vigencias de las pólizas, acorde a los términos de esta prórroga.

Cordialmente,

JORGE MANUEL GARCÍA MONTES
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura